



La Plata, 09 de mayo de 2023.

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito
provisorio elaborado en el proceso de selección convocado
para JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento
Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito del
23/08/23], obrante en los actuados 5900-293/2023
caratulados: "FERREIRA, PABLO MARCELO S/ IMPUGNACIÓN" y ; -
CONSIDERANDO:
Que el Dr. Pablo Marcelo FERREIRA postulante para el cargo
de Juez/a de Tribunal en lo Criminal Región 3 (Examen del
23/08/22) del Departamento Judicial Pergamino , se presenta
solicitando al Consejo de la Magistratura revise su
valoración de antecedentes
1. Solicita a la Sala Examinadora revea el puntaje
otorgado por Valoración de Antecedentes Personales
manifestando disconformidad con la puntuación
otorgada
2. Conforme el Anexo I del Reglamento aplicable para el
Registro Integral de Antecedentes de Aspirantes a la
Magistratura y al Ministerio Público (RIA) y el Portal
Digital de Aspirantes (PODA) corresponde -anticipo-
rechazar su solicitud





3.	En efecto, analizada la presentación del postulante se
	advierte que el mismo realiza una enumeración de
	situaciones fácticas sin un ordenamiento lógico o
	relación causal fundada con la impugnación que
	realiza
4.	Asimismo no se identifica una crítica concreta a la
	puntuación inicialmente otorgada como así tampoco
	formula o sugiere una propuesta alternativa de
	puntuación en alguno de los rubros reglamentariamente
	previstos
5.	Que en efecto, analizada la presentación realizada por
	el postulante y los argumentos escasamente esgrimidos,
	estos no resultan suficientes para conmover la
	puntuación otorgada originalmente
6.	De lo sucintamente dicho se desprende que la
	impugnación no está en condiciones de ser receptada
	favorablemente
7.	En síntesis, esta Sala acuerda mantener el puntaje
	oportunamente asignado a la postulante
Que	las Consejeras y los Consejeros aprueban y comparten
	términos del informe presentado
	ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los
	ejeros presentes:
	EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E :
Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe
presentado por la Sala Examinadora que interviene en el
concurso convocado para JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL
del Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen
escrito del 23/08/23], respecto de la impugnación al orden
de mérito provisorio elaborado, presentada por el Dr. Pablo
Marcelo FERREIRA
Artículo 2°: Rechazar, respecto del postulante Dr. Pablo
Marcelo FERREIRA, las impugnaciones a las puntuaciones
inicialmente asignadas, de acuerdo al informe presentado
compartido, transcripto en los considerandos de la presente
y mantener la puntuación que le fuera originalmente
asignada
Artículo 3°: Confirmar el ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO PARA
EL CONCURSO de JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del
Departamento Judicial Pergamino - Región 3 [examen escrito
del 23/08/23]:
Artículo 4°: Registrese y hágase saber
Resolución N°3334
Registro de Resoluciones
Secretaría





Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Sergio Gabriel Torres Presidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires